INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/180/2015/II/ENGROSE/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se revoca la respuestas proporcionada por el Ayuntamiento de Xalapa y se le ordena, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
2	IVAI-REV/272/2015/II/ENGROSE/I	AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se confirma la falta de entrega de la información solicitada, más no las respuestas dadas durante la substanciación del presente recurso. SEGUNDO. Se orienta a la parte recurrente, en términos de la consideración tercera de la presente resolución para que dirija su solicitud ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada, a efecto de que sea ella quien dé respuesta a su solicitud.
3	IVAI-REV/425/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	R E S U E L V E PRIMERO. Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado y se ordena que entregue y/o ponga a disposición del recurrente la información, en los términos expuestos en el considerando tercero de este fallo. Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.
4	IVAI-REV/432/2015/III	AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se ordena al Sujeto Obligado, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente Resolución, dé

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
5	IVAI-REV/441/2015/I	AYUNTAMIENTO DE CHUMATLÁN	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por la Unidad de Acceso del sujeto obligado, y se ordena que entregue y/o ponga a su disposición la información solicitada, en los términos expuestos en la consideración tercera de este fallo. Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.
6	IVAI-REV/445/2015/II	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado y en consecuencia se le ordena proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
7	IVAI-REV/446/2015/III	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se modifica la respuesta entregada por el Sujeto Obligado y se ordena al Sujeto Obligado que entregue la información faltante por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, de conformidad con el considerando tercero de la presente.
8	IVAI-REV/450/2015/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado y en consecuencia se le ordena proporcione a la parte recurrente la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
9	IVAI-REV/456/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se revoca la respuesta del Sujeto Obligado emitida durante la sustanciación del Recurso de Revisión y se ordena a la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
10	IVAI-REV/457/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le ordena proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				los términos precisados en el presente fallo.
11	IVAI-REV/460/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le ordena proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
12	IVAI-REV/461/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	R E S U E L V E PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le ordena proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
13	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/463/2014/I Y SU ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada.
14	IVAI-REV/473/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	R E S U E L V E PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y se ordena… de cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el considerando tercero.
15	IVAI-REV/474/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
16	IVAI-REV/474/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le ordena proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
17	IVAI-REV/495/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
18	IVAI-REV/531/2014/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	II. Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, dando cumplimiento al fallo emitido el veintitrés de abril de dos mil catorce
19	IVAI-REV/1340/2014/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	III. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. IV. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada.
20	IVAI-REV/1701/2014/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	III. Se tiene a la C. Silvia Elena Santiago Santiago, en su calidad de encargada de la Unidad de Acceso a la información Pública del Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución primigenia dictada por este Órgano el cuatro de septiembre del dos mil catorce. IV. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información a través de correo electrónico como consta de la promoción de fecha seis de febrero del año en curso, y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo cuarto inciso b) del fallo primigenio. V. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
21	IVAI-REV/2146/2014/I	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	Xalapa de Enríquez, Veracruz, a veintiocho de abril de dos mil quince. Visto el estado procesal del expediente al rubro citado y la certificación del Secretario de Acuerdos de este Instituto. Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 24, 33 fracción I, 43, 50 y 81 párrafo segundo de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, el Consejo General, ACUERDA: I. Toda vez que el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para que diera cumplimiento al fallo emitido feneció el diez de abril del año en curso, así como los tres días hábiles siguientes, para que informara y acreditara ante este Instituto dicho cumplimiento, se le requiere para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. II. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				Lineamientos Generales para regular el Procedimiento de Sustanciación del Recurso de Revisión. NOTIFÍQUESE en términos de ley. Así lo acordaron por UNANIMIDAD los integrantes del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.
22	IVAI-REV/2149/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado. IV. Archívese como asunto total y definitivamente concluido
23	IVAI-REV/366//2015/II ENGROSE I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	CONFIRMA
24	IVAI-REV/189/2015/II ENGROSE III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	ORDENA
25	IVAI-REV/358//2015/II ENGROSE III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	ORDENA
26	IVAI-REV/465//2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE ORDENA
27	IVAI-REV/459//2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE ORDENA
28	IVAI-REV/475//2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE ORDENA
29	IVAI-REV/471//2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE ORDENA
30	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/568//2014/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	**Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
31	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/501//2014/III Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	**Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
32	IVAI-REV/462//2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE ORDENA
33	IVAI-REV/470//2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE ORDENA
34	IVAI-REV/429//2015/III	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE ORDENA
35	IVAI-REV/451//2015/II Y SU ACUMULADO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE ORDENA
36	IVAI-REV/364//2015/II	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SE CONFIRMA
37	IVAI-REV/444//2015/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	CONFIRMA
38	IVAI-REV/436//2015/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	ORDENA
39	IVAI-REV/442//2015/II	AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	SOBRESEE
40	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/448//2014/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada
41	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/835//2014/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	**Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada.
42	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1479//2014/I	AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, dando cumplimiento al fallo emitido el veintisiete de junio de dos mil catorce; y Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
43	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1508//2014/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CARDENAS DEL RÍO	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	Del análisis de las constancias de cuenta, se advierte que el ente obligado cumplió con la entrega de la información solicitada en los términos precisados en la resolución dictada el **doce de agosto de dos mil catorce**. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero inciso b) del fallo primigenio. Archívese como asunto total y definitivamente concluido
44	IVAI-REV/1353/2014/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta recibidas en este Instituto el nueve de abril del año en curso, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada…"
45	IVAI-REV/1977/2014/I y Acumulados	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…I. Agréguense al expediente las constancias de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes; II. Del análisis de las constancias de cuenta, se advierte que el ente obligado cumplió con la entrega de la información solicitada en los términos precisados en el fallo pronunciado el veintidós de octubre del dos mil catorce…"
46	IVAI-REV/2131/2014/I y sus Acumulados	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	"...IV. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto…"

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

47	IVAI-REV/435/2014/III y acumulados	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado…"
48	IVAI-REV/490/2014/I y Acumulados	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada…"
49	IVAI-REV/690/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado…"

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

50	IVAI-REV/421/2015/I	AYUNTAMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…RESUELVE PRIMERO. Se ordena al Ayuntamiento de Mariano Escobedo, Veracruz, proporcione a la parte recurrente en forma gratuita, la información solicitada, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo…"
51	IVAI-REV/423/2015/III	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se ordena al Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero…"
52	IVAI-REV/427/2015/I	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se ordena al Partido de la Revolución Democrática, proporcione al recurrente en forma gratuita, la información solicitada, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo…"
53	IVAI-REV/433/2015/I	AYUNTAMIENTO DE ÚRSULO GALVÁN	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se modifica la respuesta emitida por el Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Veracruz, y se ordena que entregue y/o ponga a disposición del recurrente la información solicitada, en los términos expuestos en la consideración tercera de este fallo. Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de que cause estado la presente resolución…"
54	IVAI-REV/434/2015/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ANTIGUA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se modifica y ordena a la Comisión de Agua y Saneamiento de La Antigua, proporcione a la parte recurrente la información peticionada en la correspondiente solicitud de acceso a la información, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo…"
55	IVAI-REV/438/2015/II y acumulado	AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se ordena al Sujeto Obligado, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente Resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				expuesto en el Considerando Tercero…"
56	IVAI-REV/443/2015/III	AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se modifica la respuesta dada y se ordena al Sujeto Obligado realice la entrega de la información, en los términos del considerando tercero de la presente resolución…"
57	IVAI-REV/448/2015/II	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Con fundamento en el artículo 69.1, fracción II en relación con los artículos 57.1 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMA el acto del sujeto obligado en los términos que han quedado precisados en el Considerando Tercero del presente fallo…"
58	IVAI-REV/458/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le ordena proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo…"
59	IVAI-REV/463/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le ordena proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo…"
60	IVAI-REV/476/2015/III.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se revoca la respuesta del Sujeto Obligado emitida durante la sustanciación del Recurso de Revisión y se ordena a la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero…"
61	IVAI-REV/477/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le ordena proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo…"
62	IVAI-REV/265/2015/II/ENGROSE/III	AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	"…PRIMERO. Se confirma la respuesta emitida por la Unidad de acceso del sujeto obligado. SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				que a través del personal actuarial, remita la información descrita en el considerando tercero, al momento de notificar la presente resolución al correo electrónico ...”
63	IVAI-REV/373/2015/II/ENGROSE/III	AYUNTAMIENTO DE AQUILA	RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015	“...PRIMERO. Se ordena al Ayuntamiento de Aquila, proporcione a la parte recurrente en forma gratuita, la información solicitada, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos del considerando tercero de este fallo...”
64	**IVAI-REV/469/2014/I Y SUS ACUMULADOS**	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	28 E ABRIL DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada.
65	IVAI-REV/511/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	28 DE ABRIL DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada.
66	IVAI-REV/77/2012/I	AYUNTAMIENTO DE ISLA	28 DE ABRIL DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

67	IVAI-REV/1576/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	28 DE ABRIL DE 2015	Del análisis de las constancias de cuenta, se advierte que el ente obligado cumplió con la entrega de la información solicitada en los términos precisados en la resolución dictada el **veinte de agosto de dos mil atorce**. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo cuarto inciso b) del fallo primigenio. Archívese como asunto total y definitivamente concluido
68	IVAI-REV/355/2015/II	PODER LEGISLATIVO	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 69.1, fracción II en relación con los artículos 57.1 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **CONFIRMA** la respuesta del sujeto obligado en los términos que han quedado precisados en el Considerando Tercero del presente fallo.
69	IVAI-REV/426/2015/III	AYUNTAMIENTO DE ATZALAN	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Se **ordena** al Sujeto Obligado**,** por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente Resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
70	IVAI-REV/440/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Se **confirma** la respuesta dada por el Sujeto Obligado en los términos del considerando tercero de la presente resolución.
71	IVAI-REV/447/2015/I	AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO**. Se **confirman** las respuestas emitidas por el sujeto obligado.
72	IVAI-REV/360/2015/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TUXTLA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO**. Se **modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado y en consecuencia se le **ordena** proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

73	IVAI-REV/422/2015/II	AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Se ordena al Ayuntamiento de Los Reyes, Veracruz, proporcione al recurrente en forma gratuita, la información solicitada, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos del considerando tercero de este fallo.
74	IVAI-REV/464/2015/II Y SU ACUMULADO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Se **revocan** las respuestas emitidas por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le **ordena** proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
75	IVAI-REV/467/2015/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Se **revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le **ordena** proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
76	IVAI-REV/430/2015/II	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO**. Se **modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado y en consecuencia se le **ordena** proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
77	IVAI-REV/469/2015/III	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Se **revoca** la respuesta del Sujeto Obligado emitida durante la sustanciación del Recurso de Revisión y se **ordena** a la **Secretaría de Seguridad Pública,** por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
78	**IVAI-REV/488/2015/III**	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Se **revoca** la respuesta del Sujeto Obligado emitida durante la sustanciación del Recurso de Revisión y se **ordena** a la **Secretaría de Seguridad Pública,** por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

79	IVAI-REV/466/2015/I Y SU ACUMULADO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO**. Se **revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la substanciación del recurso, y en consecuencia, se le **ordena** proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
80	IVAI-REV/714/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	28 DE ABRIL DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
81	IVAI-REV/453/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	28 E ABRIL DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
82	IVAI-REV/516/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	28 DE ABRIL DE 2015	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo; y **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres**

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida satisface su solicitud de información, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso c) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
83	IVAI-REV/183/2015/II/ENGROSE/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO.** Se **revocan** los actos impugnados y se **ordena** al **Ayuntamiento de Xalapa** dentro de los Recursos **IVAI-REV/183/2015/II, IVAI-REV/187/2015/III, IVAI-REV/207/2015/II, IVAI-REV/213/2015/II, IVAI-REV/219/2015/II** e **IVAI-REV/231/2015/II,** por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero. **SEGUNDO.** Se **confirma** la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado durante la sustanciación del Recurso de Revisión **IVAI-REV/201/2015/II,** por las razones expuestas en el Considerando Tercero del presente Fallo.
84	**IVAI-REV/370/2015/II/ENGROSE/I**	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO**. Se **modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado y en consecuencia se le **ordena** proporcione a la parte recurrente la información faltante, en los términos precisados en el presente fallo.
85	IVAI-REV/1600/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	28 DE ABRIL DE 2015	Se tiene a la C. Silvia Elena Santiago Santiago, en su calidad de encargada de la Unidad de Acceso a la información Pública del Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, dando cumplimiento al apercibimiento de fecha cuatro de febrero del año en curso y a la resolución primigenia.Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
86	IVAI-REV/243/2015/II/ENGROSE/I	AYUNTAMIENTO DE ALVARADO	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO**. Se **modifica** la respuesta emitida por el sujeto obligado y en consecuencia se le **ordena** proporcione a la parte recurrente, la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.
87	IVAI-REV/237/2015/II/ENGROSE/I	AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA	28 DE ABRIL DE 2015	**PRIMERO**. Se **revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le **ordena** proporcione la información solicitada, en los términos precisados en el presente fallo.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

88	IVAI-REV/435//2015/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATEPEC	RESOLUCION DE 28 DE ABRIL DE 2015	ORDENA

_____
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN